VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"***

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución Nº 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023, el suscrito SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, procede a verificar la idoneidad de **FARLEY CARVAJAL REY,** identificado con cédula de ciudadanía No. **17.415.183** de Acacias, quien actuará como parte dentro del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "*Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta*"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024, modificado a través del Decreto 1000-24/296 de 2024, así:

FACTORES DE SELECCIÓN/ REQUISITOS:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA:

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

TITULO (S) OBTENIDO (S): ABOGADO

b) **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ESPECIFICA: TITULO PROFESIONAL Y CUATRO** (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **FARLEY CARVAJAL REY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.415.183 de Acacias, cumple con los requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	DIPLOMA que lo acredita como ABOGADO	Fecha de grado:	15/03/2002
TARJETA O			

MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P 114302 del 03/03/2002
ANTECEDENTES PROFESIONALES	Certificado Antecedentes Disciplinarios No. 20251223-17415183 del 23/12/2025 Certificado Vigencia No. 1661923 del 23 de diciembre de 2023
EQUIVALENCIAS APLICADAS	N/A
RESULTADO	CUMPLE

b) Experiencia: N/A

Empleador/ Contratante	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meses	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CONCEJAL	01/01/2020	31/12/2023	48		Profesional
Defensoría del Pueblo	contrato No. 2025-6606	01/06/2025	30/11/2025	10	1	
TOTAL, EXPERIENCIA	**Cincuenta y ocho (58) Meses, Un Día**			**58**		Profesional

Nota 1: cuando se hayan ejecutado contratos o cargos de manera simultánea, se contabilizará la experiencia por una sola vez, no se podrán contabilizar traslapos.

Analizada toda la información anterior se concluye que FARLEY CARVAJAL REY, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.415.183 de Acacias, es idóneo(a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los 17 días del mes de enero de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9,** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional

Elaboró: Cristian Toro
PRofesional CPS